

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

Folios: 00159319

FECHA: 20 de febrero de 2019

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DATOS DEL SOLICITANTE. [REDACTED]

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Historial de las compañías en el que se trabajó (INFONAVIT), tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: , tipo de persona: Titular

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO: 00106519

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, A 18 de Febrero de 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

Me permito dar respuesta a su solicitud de información con número de folio 00106519 presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

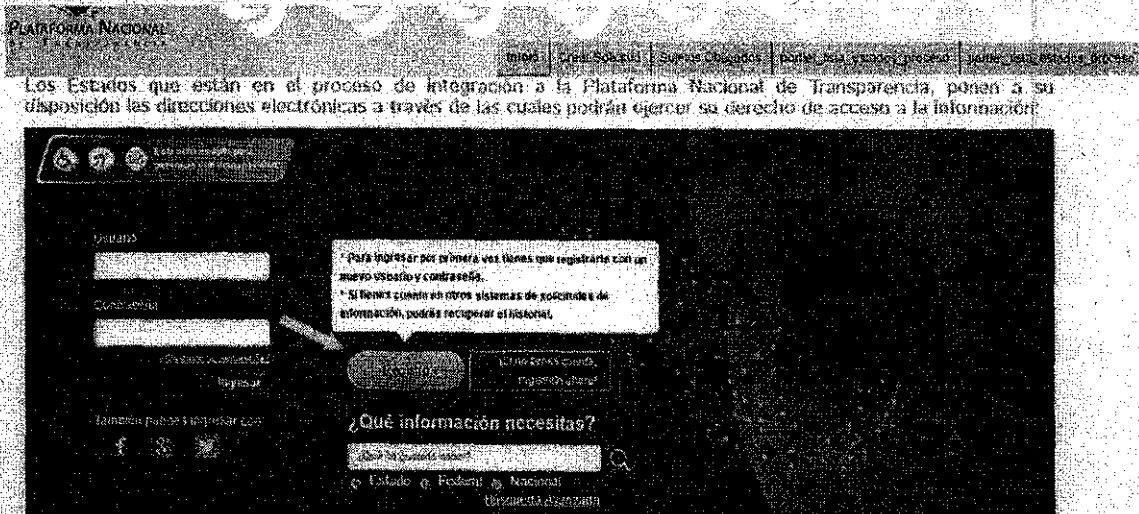
En relación a lo anterior, le comunicó que el ITAIT, **NO CUENTA** con la información que Usted desea conocer, debido a que solo tenemos archivos y datos propios de nuestra dependencia.

Sin embargo, lo anterior, puede ser solicitado ante **el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** que debe tener la información que Usted busca.

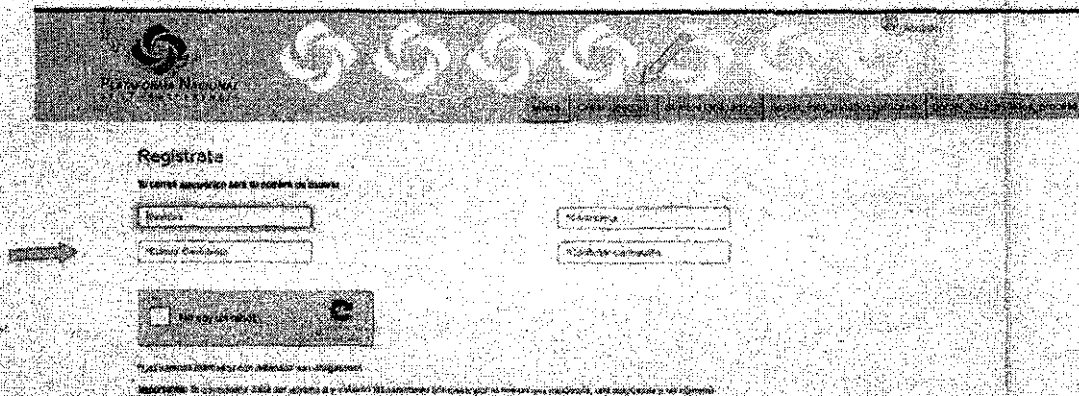
Por lo tanto, se le sugiere que, mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información.

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, el cual es el sitio oficial de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a través del cual es posible formular solicitudes de información a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

En dicho portal, en la parte intermedia izquierda, aparecerá un recuadro denominado **"Registro"** al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevará a una nueva ventana donde aparecerá un recuadro emergente en donde será necesario efectuar su registro creando un Usuario y Contraseña, una vez que obtenga lo anterior, en el apartado superior aparecerá un recuadro gris con el título "Crear Solicitud", al que deberá hacer clic.



3.- Lo anterior, desplegará un formato electrónico para llenar en línea, en donde deberá especificar en su caso "FEDERACIÓN" y seleccionar a el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) seleccionar en el apartado "Sujetos Obligados" y dar clic en "Agregar", para proceder enseguida al campo "Solicitud de información" en donde deberá describir la información que desea obtener.

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Usted manifiesta o recibe acuse del sujeto obligado al que se le solicita información.
Puede escoger más de una opción en cada uno de los siguientes ítems:

Estado o Federación
 Agencia para realizar solicitudes múltiples por sector de la federación **Cantidad de sujetos máximos a los que puedes solicitar información pública**

Sujetos Obligados
 Agencia para realizar solicitudes múltiples por sector de la federación

Sujetos Obligados seleccionados:
☒ **Agencias del Estado - Tamaulipas**

Solicitud de información

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si no responden su solicitud** Usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Tamaulipas, a interponer el Recurso de Revisión.
- Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **quince días hábiles** para acudir ante este Instituto.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que regulara sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA